



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 44
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la presencia de treinta y tres diputadas y diputados. Se registró la inasistencia del diputado César Larrondo Díaz, justificada por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en atención al escrito remitido previamente. Durante el desahogo del punto uno del orden del día, se incorporaron a la sesión la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del tres de noviembre de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día; una vez lo cual, se sometió a discusión, registrándose la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, quien propuso retirar el punto nueve. Se recabó votación económica -en la modalidad electrónica-, a fin de aprobar el orden del día, incluyendo la modificación propuesta por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, mismo que se aprobó por unanimidad, con treinta y dos votos.

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de octubre del año en curso. En la misma modalidad, se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia, con treinta y cuatro votos. - - - - -

En votación económica -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, sin discusión, con treinta y cinco votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo Tercero denominado De los Bienes del Dominio Público y Privado de los Municipios, con los artículos doscientos veinte Bis, doscientos veinte Ter, doscientos veinte Quater y doscientos veinte Quinquies a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado. -----

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa, a efecto de adicionar un apartado D al artículo diecisiete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio la bienvenida al grupo de maestros de educación básica de Guanajuato, invitados por la diputada Lilia Margarita Rionda Salas. -----

La diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo ciento dieciséis de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, para estudio y dictamen, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el artículo dos mil ciento noventa y siete y adicionar los artículos dos mil ciento noventa y cinco-A, dos mil ciento noventa y cinco-B, dos mil ciento noventa y cinco-C, dos mil ciento noventa y cinco-D, dos mil ciento noventa y cinco-E y dos mil doscientos doce-A, al Código Civil para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. -----

El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar los artículos veintidós y veintitrés del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés; y la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con

fundamento en los artículos ciento doce -fracción segunda- y ciento once -fracción décima sexta- así como en el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal de dos mil veintiuno; y los turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato para que se impulse una fuerte campaña de educación sexual en las escuelas de la entidad; así como a la Procuraduría de Protección para que remita un informe pormenorizado sobre las acciones emprendidas para atender y salvaguardar a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual; y la turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para estudio y dictamen. - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de adicionar al Programa General de Fiscalización dos mil veintidós de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, una auditoría de desempeño al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato a los programas para el fortalecimiento del estado de la fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales estatales y municipales del Estado de Guanajuato, por los ejercicios fiscales dos mil diecinueve, dos mil veinte, dos mil veintiuno y dos mil veintidós. Agotada la lectura, se sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo cual resultó aprobado por unanimidad, sin discusión en votación económica -en la modalidad electrónica- con treinta y tres votos. Se sometió a discusión el punto de acuerdo, se registró la intervención del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, para hablar a favor. Concluida la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando no aprobado por mayoría, con veinticinco votos en contra y diez votos a favor, registrándose el voto razonado de la diputada Yulma Rocha Aguilar. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo

definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad en votación económica, sin discusión, al computarse treinta y cinco votos -en la modalidad electrónica -. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al secretario general del Comité Directivo Estatal de MORENA, Jesús Ramírez Garibay, invitado por el diputado Ernesto Millán Soberanes; así también, dio la bienvenida a la militancia de MORENA, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo. También dio la bienvenida al grupo de habitantes de la Comunidad de Trojes, de la ciudad de Celaya, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para la creación de la Ley del Primer Empleo y Primera Empresa para Jóvenes del Estado y los Municipios de Guanajuato. No se registraron participaciones. Se recabó votación y resultó aprobado el dictamen por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y once votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas, la primera, formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, *en lo que corresponde al primer ordenamiento*; la segunda, suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona un párrafo al artículo uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a efecto de derogar la fracción segunda del artículo ciento diez de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo nueve de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de la diputada Susana Bermúdez Cano en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como

autora del dictamen; así como del diputado Gerardo Fernández González, de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos, registrándose el voto razonado de la diputada Dessire Angel Rocha. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política Local instruyó remitir la Minuta Proyecto de Decreto aprobada junto con el dictamen correspondiente, a los ayuntamientos del Estado como parte del Constituyente Permanente, informando que se requería la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, para reformar la Constitución. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción décima al artículo ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de símbolos de las entidades federativas*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin registrarse participaciones. Una vez lo cual, en votación nominal -en la modalidad electrónica- se aprobó por unanimidad con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el Acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *en materia de Guardia Nacional*, que remitió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La presidencia informó que previamente se habían inscrito la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y los diputados Alejandro Arias Ávila y Gerardo Fernández González para hablar en contra; así como el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas y las diputadas Dessire Angel Rocha y Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Ernesto Millán Soberanes y David Martínez Mendizábal, así como las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia, solicitaron inscribirse para hablar en contra del dictamen. En los términos señalados en los artículos ciento setenta y ocho, fracción quinta y ciento sesenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la presidencia sometió a consideración de la Asamblea incrementar el número de oradores, previo a lo anterior el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, refirió

dicha posibilidad de ampliar la lista de oradores, secundando a la presidencia en el trámite. Sin registrarse intervenciones, en votación nominal -en la modalidad electrónica- no se aprobó incrementar el número de oradores por mayoría, con veintitrés votos en contra y doce votos a favor. Ante reiteradas alteraciones del orden por las personas que estaban en el área de público y la toma de la tribuna por parte de las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la presidencia, realizó varias mociones de orden; y con la imposibilidad de desahogar la sesión, con fundamento en la fracción octava del artículo cincuenta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado decretó un receso a las doce horas con seis minutos hasta que las condiciones de orden permitieran continuar con el desahogo de la misma. Siendo las trece horas con diez minutos se reanudó la sesión. La presidencia otorgó el uso de la voz a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la cual no aceptó hacer uso de la palabra, refiriendo su inconformidad al no haberse aceptado ampliar la lista de oradores en la discusión del dictamen. A continuación, se concedió el uso de la voz para hablar en contra del dictamen al diputado Alejandro Arias Ávila, durante su intervención, las diputadas Martha Edith Moreno Valencia e Irma Leticia González Sánchez solicitaron a la presidencia mociones de orden. A continuación, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, intervino para hablar a favor del dictamen, durante su participación, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó a la presidencia una moción de orden al orador por haber excedido el tiempo otorgado; en tres ocasiones la presidencia solicitó al orador en turno concluir su intervención al haberse agotado su tiempo. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificó hechos a dicho orador y durante su intervención aceptó una interpelación de la diputada Irma Leticia González Sánchez; de igual forma, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández solicitó el uso de la voz para rectificar hechos al orador, lo cual, no fue concedido por la presidencia por no ser el momento procesal oportuno para solicitarlo. El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y posteriormente fue rectificado en hechos por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, la cual aceptó una interpelación del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Enseguida, el diputado Ernesto Millán Soberanes rectificó hechos a la oradora que le antecedió en el uso de la voz; y las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo y Martha Edith Moreno Valencia, así como el diputado David Martínez Mendizábal y la diputada Irma Leticia González Sánchez rectificaron hechos de manera sucesiva al orador que concluía su participación. Posteriormente, se dio el uso de la voz al diputado Gerardo Fernández González para hablar en contra del dictamen. Las diputadas Dessire Ángel Rocha y Yulma Rocha Aguilar participaron para hablar a favor del dictamen. Los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo intervinieron para alusiones personales y rectificación de hechos respectivamente, de

quien les antecedió en el uso de la voz. Antes de otorgar el uso de la palabra al último orador, la presidencia informó que, de conformidad con el artículo ciento setenta y ocho, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado consultaría a la Asamblea si el asunto se encontraba suficientemente discutido. No habiendo más participaciones, en votación nominal -en la modalidad electrónica- el dictamen se aprobó por mayoría, con veintidós votos a favor y trece votos en contra. Los diputados Cuauhtémoc Becerra González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo razonaron su voto. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el Acuerdo aprobado a la Cámara de Diputados, así como a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la propuesta de terna para la designación de la persona que ocuparía la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, formulada por el Consejo Administrativo de dicho Tribunal, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- resultando aprobado el dictamen por mayoría, con veintisiete votos a favor y ocho votos en contra. En consecuencia, se recabó votación por cédula -en la modalidad electrónica-, en los términos del artículo ciento noventa y tres, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado a fin de elegir a la persona que ocuparía la titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. La secretaría informó que se emitieron treinta y cinco votos, de los cuales, el ciudadano Isaías Arévalo Rangel, obtuvo un voto; la ciudadana María Elizabeth Aguilar González, obtuvo treinta y tres votos; y, el ciudadano Carlos Vinicio Barragán Vélez, obtuvo un voto. Por lo tanto, se designó a la ciudadana María Elizabeth Aguilar González como titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, por el término de cinco años, que se contará a partir del momento en que rinda su protesta, de conformidad con los artículos sesenta y tres, fracción vigésimo primera, último párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; cincuenta y uno y cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. La presidencia instruyó comunicar al Ejecutivo del Estado la designación de la titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, al presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes y a la ciudadana María Elizabeth Aguilar González para que rindiera la protesta de ley. -----

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la

iniciativa a efecto de reformar el artículo trescientos cuarenta y uno del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Pablo Alonso Ripoll, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Sin registrarse participaciones. En votación nominal -en la modalidad electrónica-, se aprobó por unanimidad, con treinta y cinco votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado, el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cincuenta y seis de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato presentada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se registró la intervención de dicho diputado para hablar a favor del dictamen. Concluida su participación, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y cuatro votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir al Ejecutivo del Estado, el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Enrique Alba Martínez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ante la Sexagésima Cuarta Legislatura a efecto de adicionar un Capítulo Octavo al TÍTULO SEGUNDO de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta en términos del artículo ciento setenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, como autor del dictamen. Concluida la intervención, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica -, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, con treinta y cuatro votos. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Al no registrarse intervenciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado, el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a los alumnos de la Universidad de Guanajuato, pertenecientes al Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, invitados por el Congreso del Estado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen signado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en lo que corresponde

al segundo ordenamiento. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, con veinticuatro votos a favor y ocho votos en contra. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Al no registrarse participaciones, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Irapuato, Pénjamo, San Luis de la Paz, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Tarandacua, Tierra Blanca, Villagrán y Yuriria, para que cumplan con la implementación de la Gaceta Municipal, como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y con la actualización de sus páginas de internet, y así cumplan con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guanajuato. Sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, y resultó aprobado por unanimidad, con treinta y un votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos de Irapuato, Pénjamo, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santiago Maravatío y Villagrán, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de Manuel Doblado, Comonfort, Cortazar, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, San Diego de la Unión, San Felipe, San José de Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, a efecto, de que expidan su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Sin registrarse participaciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, y resultó aprobado por mayoría, con treinta votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a los ayuntamientos de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Guanajuato, Huanímaro, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Felipe, San José Iturbide, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Uriangato, Victoria, Villagrán y Xichú, para los efectos conducentes. - - - - -

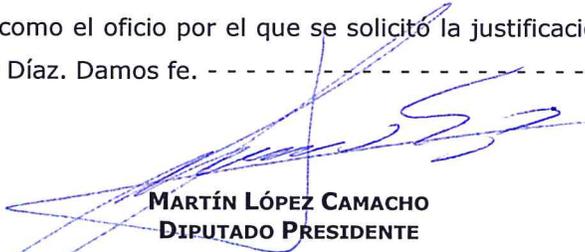
En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados; y que se había registrado la inasistencia del diputado César Larrondo Díaz, justificada en su momento por la presidencia. -----

La presidencia, dio la bienvenida a la diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso del Estado, la ciudadana María Magdalena Rosales Cruz. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las quince horas con cuarenta y tres minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado César Larrondo Díaz. Damos fe. -----

  
**MARTÍN LÓPEZ CAMACHO**  
**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**JORGE ORTIZ ORTEGA**  
**DIPUTADO SECRETARIO**

  
**MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ**  
**DIPUTADO VICEPRESIDENTE**



**CONGRESO  
DEL ESTADO  
GUANAJUATO**

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»  
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

**Guanajuato, Gto., 31 de octubre de 2022**

**Diputado Martín López Camacho**  
**Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado**  
**Presente.**

Quien suscribe, **DIPUTADO CESAR LARRONDO DÍAZ**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo y 28 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria del día 3 de noviembre, ya que no podré asistir por causas de fuerza mayor.

Reciba un cordial saludo.

  
**DIP. CESAR LARRONDO DÍAZ**

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXV LEGISLATURA SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	
<b>RECIBIDO</b>	
01 NOV. 2022	
HORA <u>8:55am</u>	
FOLIO <u>LXV-35555</u>	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO